

Consultas Realizadas

Licitación 388465 - LPN - SBE N° 11/21 - ADQUISICIÓN DE MAMOGRAFO DIGITAL PARA LOS SERVICIOS REGIONALES DEL MSPYBS

Consulta 1 - Potencia del generador

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| 2.2 En el punto donde solicitan potencia del generador de 5kW o mayor, solicitamos a la convocante modificar este requerimiento a fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes, y considerando que al mantenerse los niveles de kV y mAs requeridos se podrán cumplir todas las prácticas clínicas de rutina y aun las especiales que requieran más dosis. Solicitamos modificar el punto 2.2 a: Potencia de 4kW o mayor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 2 - Movimiento del

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| 4.5 En el punto donde dice Brazo o Gantry con movimientos de rotación de -180° a $+150^{\circ}$ o mayor y movimiento vertical de 65 cm mayor Solicitamos amablemente a la convocante permitan la participación de mamógrafos con una angulación del Gantry de 135° a $+180^{\circ}$ o mayor ya que con este rango de rotación se garantiza todo tipo de práctica, más aun las de screening para lo cual son requeridos estas unidades. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Brazo o Gantry con movimientos de rotación -90° a $+90^{\circ}$ o mayor y movimiento vertical de 65cm o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 3 - Movimiento del Gantry

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| 4.5 En el punto donde dice Brazo o Gantry con movimientos de rotación de -180° a $+150^{\circ}$ o mayor y movimiento vertical de 65 cm mayor Solicitamos amablemente a la convocante permitan la participación de mamógrafos con una angulación del Gantry de 135° a $+180^{\circ}$ o mayor y movimiento vertical de 57 cm o mayor ya que con este rango de rotación y desplazamiento vertical se garantiza todo tipo de práctica, más aun las de screening para lo cual son requeridos estas unidades. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Brazo o Gantry con movimientos de rotación -90° a $+90^{\circ}$ o mayor y movimiento vertical de 65cm o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 4 - DQE

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Tratándose de mamógrafos digitales y siendo este parámetro un indicador de la eficiencia del detector, y por tanto la dosis que será irradiada a la paciente solicitamos indicar un valor de DQE mínimo que deben cumplir los detectores. Se sugiere: DQE DE 50% mayor, a 1mGy y a 1lp/mm.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Detector de Silicio Amorfo (a-Si) con Centelleador de Ioduro de Cesio (CsI) o mejor, con resolución espacial de 5,8lp/mm o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - Datos de la Licitación - Visita al sitio de ejecución del contrato

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el PBC consta que la visita al sitio No Aplica. Solicitamos amablemente a la Convocante establecer visitas al sitio de ejecución del contrato con el objetivo de obtener la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, considerando que se solicita adecuación de sala e instalación eléctrica conforme los requerimientos del equipo.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Debido a los plazos de convocatoria, la Convocante se mantiene en los términos de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente a su consideración, podrá realizar visitas a los sitios de instalación. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - Plazo y lugar de entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

1. Lugar: En el PBC se establece que el lugar de entrega será "En los lugares indicados en las órdenes de compra". Se solicita amablemente a la Convocante especificar los lugares en los cuales serán instalados los equipos, considerando que en las especificaciones técnicas se requiere de adecuación de las salas y las instalaciones eléctricas según los requerimientos del equipo ofertado. Por lo tanto, a fin de realizar una mejor cotización es necesario contar dicha información.
2. Plazo: En el PBC se establece el plazo de entrega del bien 30 (treinta) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compra. Se solicita amablemente a la Convocante ampliar el plazo de entrega del bien mínimamente a 60 (sesenta) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra, por el adjudicado, considerando el tiempo mínimo de logística para importar y realizar las adecuaciones de las salas especificadas en el PCB. Considerar que lo solicitado dará mayor oportunidad a potenciales oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

1. HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - V REGIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
2. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN) DEPARTAMENTO CENTRAL
3. HOSPITAL NACIONAL DEPARTAMENTO CENTRAL

2. El oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendario para la entrega de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 7 - Formas y Condiciones de pago.

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| En el PBC se establece el pago de anticipo del 10% del valor del total adjudicado, sin embargo, en el SICP en datos de la licitación dice que "No se otorgará Anticipo". Se solicita amablemente a la Contratante, unificar la información. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| Datos de la Convocatoria en el SICP, modificado (Apartado de Adjudicación y Contrato Anticipo). Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 8 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| CONSULTA N°1 Se solicita: 2.3 Rango de mAs de 5mAs o menor a 600mAs o mayor Se sugiere: Rango de mAs de 5mAs o menor a 630mAs o mayor. La sugerencia realizada tiene como objetivo elevar la calidad en las prestaciones del equipo. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| Rango de más de 5mAs o menor a 500mAs o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 9 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| CONSULTA N°2 Se solicita: 3.4 Capacidad calórica de la carcasa de 2300KHU o mayor. Se sugiere: Capacidad calórica de la carcasa de 2400KHU o mayor. La sugerencia realizada tiene como objetivo elevar la calidad en las prestaciones del equipo. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 10 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| CONSULTA N°3 Se solicita: 3.4 Brazo o Gantry con movimientos de rotación -180° a +150° o mayor y movimiento vertical de 65cm o mayor. Se sugiere: Brazo o Gantry con movimientos de rotación +-180° o mayor y movimiento vertical de 65cm o mayor. La sugerencia realizada tiene como objetivo elevar la calidad en las prestaciones del equipo. En este sentido, la posibilidad de rotación de 180° para ambos lados del gantry permitirá mayor comodidad, agilidad de procesos y efectividad en las imágenes obtenidas. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| Brazo o Gantry con movimientos de rotación -90° a +90° o mayor y movimiento vertical de 65cm o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 11 - ANTICIPO

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el PBC se establece el pago de anticipo del 10% del valor del total adjudicado, sin embargo, en el SICP en datos de la licitación dice que "No se otorgará Anticipo". Favor aclarar.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Datos de la Convocatoria en el SICP, modificado (Apartado de Adjudicación y Contrato Anticipo). Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 12 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

CONSULTA N°4

Se solicita: 7.2 Capacidad de almacenamiento de al menos 40.000 imágenes.

Se sugiere: Capacidad de almacenamiento de al menos 50.000 imágenes.

La sugerencia realizada tiene como objetivo elevar la calidad en las prestaciones del equipo.

Mantener mayor cantidad de imágenes en almacenamiento permite una mejor gestión de la información y mayor aprovechamiento de las capacidades del equipo.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

CONSULTA N°5

Se solicita:

9.1 Impresora DICOM para uso en Mamografía

9.2 5 (cinco) cajas placas para impresión seca tamaño 18 x 24" compatibles con la impresora ofertada.

5 (cinco) cajas placas para impresión seca tamaño 20 x 25" compatibles con la impresora ofertada

Se consulta:

¿La impresora y los insumos requeridos deben ser para cada equipo mamógrafo? (3 equipos) O debe presentarse una impresora para los equipos ofertados?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

CONSULTA N°6

Se solicita:

4.7 Placa de compresión de 24x29cm o mayor, de 18x24cm o mayor, placa de compresión focalizada, placa de compresión de axila de 8cm x 20cm o mayor, placa de compresión de biopsia 2D (placa fenestrada), magnificación y torre de magnificación. Dos unidades de cada uno.

Se consulta:

El equipo no requiere propiamente más de una placa para su correcto funcionamiento, adicionalmente se hace referencia que los materiales que componen los materiales son de alta resistencia, por lo que se recomienda solicitar solo 1 unidad de cada placa.

Adicionalmente, mencionamos que esto encarecería los costos de la oferta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Placa de compresión de 24x29cm o mayor, de 18x24cm o mayor, placa de compresión focalizada, placa de compresión de axila de 8cm x 20cm o mayor, placa de compresión de 6cm x 6cm o menor, placa de compresión de 9cm x 9cm o menor, placa de compresión de biopsia 2D (placa fenestrada), magnificación y torre de magnificación. Una unidad de cada uno. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 15 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

CONSULTA N°7

Se solicita:

4.7 Placa de compresión de 24x29cm o mayor, de 18x24cm o mayor, placa de compresión focalizada, placa de compresión de axila de 8cm x 20cm o mayor, placa de compresión de biopsia 2D (placa fenestrada), magnificación y torre de magnificación. Dos unidades de cada uno.

Se consulta:

Se sugiere agregar placas de 9x9 y 6x6 que permitan visualizar zonas de tejidos más pequeños en exposiciones especiales.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Placa de compresión de 24x29cm o mayor, de 18x24cm o mayor, placa de compresión focalizada, placa de compresión de axila de 8cm x 20cm o mayor, placa de compresión de 6cm x 6cm o menor, placa de compresión de 9cm x 9cm o menor, placa de compresión de biopsia 2D (placa fenestrada), magnificación y torre de magnificación. Una unidad de cada uno. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

CONSULTA N° 8

Se solicita:

7.1 estación de trabajo con 2 (dos) monitores TFT de 19" o mayor con matriz de imagen de 1280 x 1024 o mayor.

Se sugiere: solicitar monitores que cuenten con una resolución mínima de 5 megapíxeles y resolución de 2000 x 2500 o mayor, lo cual es fundamental para estaciones de trabajo del ámbito de mamografía.

La presentación de monitores de las características requeridas (iguales a la estación de adquisición) serían insuficientes para realizar los informes de manera correcta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Estación de trabajo con 2 (dos) monitores con resolución de 5MPx o mayor para diagnóstico en mamografía, con sistema de calibración automática integrada. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 17 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| CONSULTA N° 9 Se sugiere: Agregar en el apartado de DETECTOR PLANO que el mismo cuente con una resolución espacial de al menos 6 lp/mm. Esta característica permite mayores prestaciones en la imagen digital y resulta fundamental en el diagnóstico de mamografía ya que se precisa de una calidad de imagen elevada para identificar las distintas posibles afecciones. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Detector de Silicio Amorfo (a-Si) con Centelleador de Ioduro de Cesio (CsI) o mejor, con resolución espacial de 5,8lp/mm o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 18 - lugar de entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| En el PBC se establece que el lugar de entrega será En los lugares indicados en las órdenes de compra. Se solicita a la Convocante especificar los lugares en los cuales serán instalados los equipos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| 1. HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - V REGIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU 2. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN) DEPARTAMENTO CENTRAL 3. HOSPITAL NACIONAL DEPARTAMENTO CENTRAL Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 19 - plazo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| En el PBC se establece el plazo de entrega del bien 30 (treinta) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compra. Se solicita a la Convocante ampliar el plazo de entrega del bien a 90 (noventa) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra, considerando el tiempo para importar y realizar las adecuaciones de las salas, lo expuesto permitirá mayor participación de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendario para la entrega de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 20 - Brazo o Gantry

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| 4.5 En el punto donde dice Brazo o Gantry con movimientos de rotación de -180° a +150° o mayor y movimiento vertical de 65 cm mayor. Solicitamos amablemente a la convocante permitan la participación de mamógrafos con una angulación del Gantry de +180°; ~ 145°; o mayor y movimiento vertical de 65 cm mayor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Brazo o Gantry con movimientos de rotación -90° a +90° o mayor y movimiento vertical de 65cm o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 21 - Visita al sitio:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que las visitas al sitio NO APLICAN</p> <p>En base a las características del equipo, y la importancia de que el sitio de instalación cumpla con los requerimientos de espacio y condiciones eléctricas que permitan el correcto funcionamiento e instalación. Solicitamos a la convocante incluir la realización de una visita de verificación a la sala destinada para la instalación, contemplando un plazo razonable para la visita teniendo en cuenta las distancias del sitio de trabajo.</p> <p>La importancia de lo consultado obedece a que los posibles proveedores puedan conocer la situación actual de la sala y poder estimar los costos para las adecuaciones que permitan el correcto funcionamiento del equipo. La no disponibilidad de esta información ocasionaría la sobre estimación de los costos, que necesariamente serán incluidos en el precio de las ofertas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Debido a los plazos de convocatoria, la Convocante se mantiene en los términos de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente a su consideración, podrá realizar visitas a los sitios de instalación.</p> | | |

Consulta 22 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: 24 meses posteriores al Acta de Recepción del bien. El proveedor garantizará que los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, libre de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay."</p> <p>Sugerimos a la convocante aclarar que la Garantía deberá incluir la sustitución sin costos de piezas de repuestos requeridos a necesidad por el Administrador del Contrato. Hay que especificar que la garantía de recambio de repuestos aplicará sólo por defectos originales de Fábrica, no así por desgaste, daños y/o golpes ocasionados. - Solicitamos, además, unificar el criterio de inicio de validez de la garantía para ambos casos, a la fecha de finalización de la instalación del bien en cuestión.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>24 meses posteriores al Acta de Recepción del bien. El proveedor garantizará que los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, libre de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay, por defectos originales de Fábrica. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 23 - Plazo de reposición de los bienes:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>EL PBC en su página 12 establece que el plazo para la reparación o reemplazo de los bienes defectuosos es de 5 días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.</p> <p>Solicitamos a la Convocante modificar en los siguientes términos: El plazo para reparar o reemplazar repuestos será de 15 días hábiles a partir de la comunicación al proveedor en caso de que el bien ofertado sufra un desperfecto original del Fabricante</p> <p>Lo solicitado obedece a que la reparación y la provisión de repuestos en caso de que no se encuentren en stock tienen que ser importados. Además, debe considerarse que para la prestación del servicio se debe contemplar la distancia del sitio del equipo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>10 (diez) días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 24 - Autorización del fabricante:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Autorización del Fabricante. Se requerirá autorización del fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.</p> <p>Solicitamos establecer que los potenciales oferentes presenten: Autorización del Fabricante que certifique que el oferente es Importador y Distribuidor de los productos que oferta. La Autorización del Fabricante debe estar debidamente apostillada y/o legalizada por el Consulado Paraguayo en el país de origen, e inscripto en la Dirección General de Registros Públicos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se requerirá Autorización del Fabricante que acredite que el oferente es Importador y Distribuidor de los productos que oferta. La Autorización del Fabricante debe estar debidamente apostillada y/o legalizada por el Consulado Paraguayo en el país de origen, e inscripto en la Dirección General de Registros Públicos. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 25 - Capacidad Financiera

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: Observación: // En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.</p> <p>Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa.</p> <p>Se solicita a la Convocante la exclusión este punto, en cuanto que se vulnera el principio de igualdad de los oferentes en cuanto que a unos se les pide el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años para acreditar la capacidad financiera, en tanto que a otros con menos antigüedad se les considerará menos años de antigüedad.</p> <p>Ello a más de no ser un criterio de evaluación igualitario, podría vulnerar los derechos de la Convocante en cuanto que permitiría la participación de empresas sin un mínimo de antigüedad en el mercado y sin solvencia económica.-</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 26 - Experiencia requerida:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto Ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 - 2020.</p> <p>Documentos: Copias de Contratos finalizados, y/o facturaciones de venta que avalen la experiencia en provisión de Equipos y/o Dispositivos Médicos en cualquiera de los Ejercicios Fiscales 2018 - 2019 - 2020.</p> <p>Se sugiere a la Convocante requerir experiencia en la provisión de equipos de la modalidad ofertada. Esto considerando que los potenciales oferentes deben contar con experiencia específica en desarrollo de proyectos de Imágenes Médicas, cuya complejidad difiere de otros dispositivos médicos de menor porte. Entendemos que este requerimiento no limitará la libre participación, considerando que en el mercado local existen varias empresas que cuentan con la experiencia necesaria en el rubro específico.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 27 - Capacidad Técnica.

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúne los criterios solicitados.</p> <p>Se solicita a la Convocante requerir cuanto sigue:</p> <p>Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado dando cumplimiento a la Ley 4659/12 de la DNVS, reglamentada por la Resolución S.G. 669/16, o en su defecto el expediente en trámite de emisión, para las Empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS.</p> <p>Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS dando cumplimiento a la Ley 4659/12 de la DNVS, reglamentada por la Resolución S.G. 669/16.</p> <p>Constancia o Renovación de Constancia de Inscripción a la empresa encargada de realizar la Importación de fuentes de radiación ionizante. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 5169/2014 por la cual se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. Esta normativa regula la actividad de comercialización y asistencia técnica a equipos que emiten radiación ionizante (Rayos X).</p> | | |

Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos según la Categoría (1,2,3,4,5) que corresponda establecida en la Resolución -D-ARRN Nº 26/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 5169/2014 por la cual se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. Esta normativa regula la actividad de comercialización y asistencia técnica a equipos que emiten radiación ionizante (Rayos X).

Plantel técnico encargado para los servicios de asistencia técnica durante el periodo de Garantía cuenta con la Autorización Individual para Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE). Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 5169/2014.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así- dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúne los criterios solicitados.</p> | | |
| <p>Se requieren los siguientes documentos:</p> | | |
| <p>1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos con la debida traducción al español, si correspondiere.</p> | | |
| <p>2. Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.</p> | | |
| <p>3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos y/o dispositivos médicos, emitido por el MSPBS.</p> | | |
| <p>4. Planilla de datos garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios.</p> | | |
| <p>5. Autorización del fabricante para el oferente Importador y/o Distribuidor del producto ofertado. La Autorización del Fabricante debe estar debidamente apostillada y/o legalizada por el Consulado Paraguayo en el país de origen, e inscripto en la Dirección General de Registros Públicos.</p> | | |
| <p>6. Normas de calidad FDA, CE, JIS, normas del Mercosur, o similares.</p> | | |
| <p>7. Norma ISO 13485</p> | | |
| <p>8. Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado dando cumplimiento a la Ley 4659/12 de la DNVS, reglamentada por la Resolución S.G. 669/16, o en su defecto el expediente en trámite de emisión, para las Empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS.</p> | | |
| <p>9. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS dando cumplimiento a la Ley 4659/12 de la DNVS, reglamentada por la Resolución S.G. 669/16.</p> | | |
| <p>10. Constancia o Renovación de Constancia de Inscripción a la empresa encargada de realizar la Importación de fuentes de radiación ionizante. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 5169/2014 por la cual se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. Esta normativa regula la actividad de comercialización y asistencia técnica a equipos que emiten radiación ionizante (Rayos X).</p> | | |
| <p>11. Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos según la Categoría (1,2,3,4,5) que corresponda establecida en la Resolución -D-ARRN Nº 26/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 5169/2014 por la cual se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. Esta normativa regula la actividad de comercialización y asistencia técnica a equipos que emiten radiación ionizante (Rayos X).</p> | | |
| <p>12. Planilla de Plantel técnico encargado para los servicios de asistencia técnica durante el periodo de Garantía cuenta con la Autorización Individual para Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE). Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 5169/2014.</p> | | |
| <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 28 - Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC menciona: // Con la adquisición de los equipos licitados en el presente proceso se busca dotar a las dependencias beneficiadas de este servicio que dará con mayor rapidez el diagnóstico de varios pacientes.-</p> <p>Se consulta a la Convocante ¿Cuáles son las dependencias beneficiadas? Ello es de vital importancia para el Oferente, pues en el punto 10.8 de las EETT se establece que el Oferente deberá realizar las adecuaciones de sala.</p> <p>Resaltamos la importancia de conocer la situación de los lugares de instalación de los equipos, de manera a poder contemplar los costos de las adecuaciones necesarias de cada sitio y no sobre estimarlos.</p> <p>Así también Sugerimos a su vez detallar puntualmente los conceptos de adecuación de sala que deben ser contemplados, de manera a establecer condiciones claras de los trabajos a ser realizados por los Oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>1. HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - V REGIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU 2. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN) DEPARTAMENTO CENTRAL 3. HOSPITAL NACIONAL DEPARTAMENTO CENTRAL DEPARTAMENTO CENTRAL</p> <p>Se deberá realizar Blindaje de la sala (protección radiológica) y según necesidad deberá proveer un Aire Acondicionado conforme indicaciones de fábrica del equipo ofertado.</p> <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas, Página Nro. 32, Punto 10.5 Garantía

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El Pliego de Bases y Condiciones menciona Garantía: 2 año contado a partir de la fecha de instalación y puesta en operación. Debe incluir una mantención preventiva anual, todas las mantenciones correctivas que sean necesarias durante el periodo de garantía y reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho período</p> <p>Solicitamos a la Convocante, especificar que la garantía de recambio de repuestos aplicará sólo por defectos originales de Fábrica, no así por desgaste, daños y/o golpes ocasionados.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Garantía: 2 años contados a partir de la fecha de instalación y puesta en operación. Debe incluir una mantención preventiva anual, todas las mantenciones correctivas que sean necesarias durante el periodo de garantía y reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho período por defectos originales de Fábrica, no así por desgaste, daños y/o golpes ocasionados.</p> <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Página Nro. 32, Punto 10.8 Adecuación de Sala y 10.9 Instalación Eléctrica según capacidad del Equipo Ofertado. | | |
| <p>Solicitamos a la Convocante, como primer punto, establecer un plazo de visita al sitio, y una nueva etapa de consultas, ante cualquier punto que sea precisado aclarar con la Convocante.</p> <p>Solicitamos, compartir el listado de las Dependencias donde serán destinados los Equipos, así como definir la autoridad responsable de dicha dependencia, a fin de que este pueda proveer los datos necesarios para la revisión de las salas y las necesidades actuales del sitio de instalación.</p> <p>Así también solicitamos que la Convocante detalle puntualmente los conceptos de adecuación de sala que deben ser contemplados, de manera a establecer condiciones claras de los trabajos a ser realizados por los Oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Se deberá realizar Blindaje de la sala (protección radiológica) y según necesidad deberá proveer un Aire Acondicionado conforme indicaciones de fábrica del equipo ofertado. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 31 - Plan de entrega de bienes, pág. 33

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: Lugar de entrega: En los lugares indicados en las órdenes de compra</p> <p>Se solicita a la Convocante establecer los Lugares de Entrega de los Bienes, teniendo en cuenta el principio de publicidad y que en las bases licitatorias ya deben establecerse todas las condiciones del llamado.</p> <p>Además, la importancia de establecer específicamente los lugares obedece a que en el propio PBC se requiere adecuaciones de sala, por lo que el posible oferente debe tener conocimiento de los lugares de modo a verificarlos y adecuar a las necesidades el precio a ofertar.-</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <ol style="list-style-type: none">1. HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - V REGIÓN SANITARIA2. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN) DEPARTAMENTO CENTRAL3. HOSPITAL NACIONAL DEPARTAMENTO CENTRAL <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 32 - Plan de entrega de bienes, pág 33:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: El oferente tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días calendario para la entrega de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>En relación con la Fecha Final de Ejecución de los Bienes, solicitamos a la Convocante extender el Plazo, considerando que el mismo PBC incluye la necesidad de incluir adecuaciones de sala, por lo cual debe ser contemplado un periodo para la realización de obras civiles, sugerimos a la Convocante agregar el plazo de 60 días para concluir lo referente a obras civiles, por lo cual, modificar el plazo a por lo menos 90 días desde la emisión de la orden de compra y servicio.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendario para la entrega de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 33 - Forma y Condiciones de Pago- Anticipo

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: El pago del anticipo será del 10% del valor del total adjudicado, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) días corridos siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del Anticipo, con vigencia de 60 días corridos a partir de la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>Considerando el alcance de esta Licitación y en atención a los costos de los equipos licitados, solicitamos prever 20% en concepto de pago por Anticipo Financiero de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 y de acuerdo a lo establecido en la Ley Art. 171 de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio año 2021 N° 6672/2020 y en consecuencia se emita un CDP por dicho valor.-</p> <p>Asimismo, se hace notar a la Convocante que existe una contradicción en el PBC en cuanto que en este punto contempla el pago de anticipo, en tanto que en los Datos de la Convocatoria se menciona que no se otorgará anticipo.-</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Datos de la Convocatoria en el SICP, modificado (Apartado de Adjudicación y Contrato Anticipo). Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 34 - Indicadores de Cumplimiento

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el punto Indicadores de Cumplimiento menciona al Acta de Recepción Definitiva como documento de cumplimiento.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar quienes son los responsables de la emisión y suscripción del Acta de Recepción Definitiva, así como también asignar a los suplentes en caso de ausencia de los responsables, además solicitamos que dicho documento sea emitido al momento de la entrega del bien.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| <p>El responsable de la suscripción del Acta de Recepción, es el Administrador del Contrato, que se encuentra consignado en la Sección Modelo de Contrato del PBC.</p> | | |

Consulta 35 - Formas y condiciones de pago:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos la exclusión del Acta de Recepción Final como documento sustancial para la solicitud de pago, ya que la misma contraviene con lo expuesto en la ley 125/91 y sus modificaciones y para cuyo efecto copiamos al presente:</p> <p>Ley 125/91 con redacción de la Ley 2421/04</p> <p>Artículo 80: Nacimiento De La Obligación: La configuración del hecho imponible se produce con la entrega del bien, emisión de la factura, o acto equivalente, el que fuera anterior;</p> <p>Nueva redacción dada por el Artículo 1° del Decreto N° 10.797/13</p> <p>Art. 14.- Oportunidad en la que se debe expedir Comprobantes de Ventas. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley N° 125/91, se deberá expedir Comprobante de Venta en las siguientes oportunidades, en el orden de su ocurrencia:</p> <p>1) En el momento que se entregue el bien; o se concluya la prestación del servicio, por el monto total de la operación o por su saldo si hubieran existido pagos parciales previos</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>FAVOR DIRIGIRSE A LA ULTIMA VERSIÓN DEL PBC.</p> <p>El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 535; correspondiente al AÑO 2021; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.</p> <p>El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables (luego de la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos), copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>En aplicación del Art. N° 41 de la Ley 3439/07 de Contrataciones Públicas, se retendrá el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme se establece en el Art. 267 de la Ley 6672/2020, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2021, y conforme a la Circular DNCP N° 01/2021.</p> <p>El pago del anticipo será del 10% del valor del total adjudicado, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) días corridos siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del Anticipo, con vigencia de 60 días corridos a partir de la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 36 - Porcentaje de multas:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El PBC establece: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,01%</p> <p>Solicitamos a la Convocante que el porcentaje de multa por cada día de atraso en la entrega de bienes adjudicados sea de 0,001%. Pedimos equidad y que el porcentaje sea el mismo al que es aplicado como se indica en el punto Tasa de Interés por mora: En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.-</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| <p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 37 - Porcentaje de multas:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El PBC establece: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,01%</p> <p>Solicitamos a la Convocante que el porcentaje de multa por cada día de atraso en la entrega de bienes adjudicados sea de 0,001%. Pedimos equidad y que el porcentaje sea el mismo al que es aplicado como se indica en el punto Tasa de Interés por mora: En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| <p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 38 - Modelo de contrato:

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes</p> <p>El PBC establece: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones</p> <p>Se solicita a la Convocante completar el Cronograma de Entregas habida cuenta no se establece los lugares de ejecución del contrato teniendo en cuenta que en las EETT se estipula adecuación de sala.-</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| <p>REGIÓN SANITARIA</p> <p>2. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN) DEPARTAMENTO CENTRAL</p> <p>3. HOSPITAL NACIONAL DEPARTAMENTO CENTRAL</p> <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 39 - Consulta1

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>2.3 Donde dice: Rango de mAs de 5mAs o menor a 600mAs o mayor</p> <p>Para dar mayor participación a potenciales oferentes, solicitamos rango de 5 mAs o menor a 500 mAs o mayor.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| <p>2.3 Donde dice: Rango de más de 5mAs o menor a 500mAs o mayor.</p> <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 40 - consulta2

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>2.5 Donde dice: Tiempos de exposición de 10ms o menor a 4s o mayor</p> <p>Para dar mayor participación a potenciales oferentes, solicitamos rango 10 ms o menor a 2,5 s o mayor.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| <p>Tiempos de exposición de 10ms o menor a 12s o menor.</p> <p>Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 41 - consulta3

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

3.4 Donde dice: Capacidad calórica de la carcasa de 2300KHU o mayor
Para dar mayor participación a potenciales oferentes, solicitamos capacidad calórica de la carcasa de 500KHU o mayor.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 42 - consulta4

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

5.2 Donde dice: Tamaño del detector de 23cm x 30cm
Para dar mayor participación a potenciales oferentes, solicitamos tamaño del detector de 24 cm o menor x 29 o mayor.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Tamaño del detector de 24cm o menor x 30cm o mayor.

Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 43 - consulta5

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

5.3 Donde dice: Tamaño de píxel de 85 micras o menor
Para dar mayor participación a potenciales oferentes, solicitamos tamaño de pixel de 100 micras o menos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 44 - consulta6

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

5.4 Donde dice: Matriz de 2750 x 3450 o mayor
Para dar mayor participación a potenciales oferentes, solicitamos matriz 2394 o mayor x 2850 o mayor.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 45 - consulta7

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| 5.1 Donde dice: Estación de trabajo con dos monitores TFT de 19 pulgadas o mayor con matriz de imagen de 1280 x 1024 o mayor Como se trata de una estación para diagnóstico de mamografía solicitamos que la misma tenga dos monitores de alta resolución de 5 Mega Pixeles por lo menor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Estación de trabajo con 2 (dos) monitores con resolución de 5MPx o mayor para diagnóstico en mamografía, con sistema de calibración automática integrada. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 46 - consulta8

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| 7.2 Donde dice: Capacidad de almacenamiento de al menos 40.000 imágenes Para dar mayor participación a potenciales oferentes, solicitamos capacidad de almacenamiento de al menos 1Tb o superior. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 47 - Especificaciones técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita amablemente a la Convocante, incluir en el punto 1.2 de las EETT, normas de calidad FDA, CE, JIS, normas del Mercosur, o similares, del país de origen. A fin de dar mayor participación a los potenciales oferentes, cumpliendo con los principios de igualdad y libre competencia, establecidos en la Ley N°2051/03. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Normas de calidad FDA, CE, JIS, normas del Mercosur, o similares. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 48 - ítem 1 Mamógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el ítem 3.4 donde dice Capacidad calorífica de la carcasa de 2300KHU o mayor solicitamos amablemente a la convocante aclarar el valor numérico, vemos que hubo un error al transcribir las especificaciones y lo solicitado debería ser de 230 KHU, siendo un valor mas usual para el parámetro solicitado, el valor 2300 KHU no concuerda con los demás parámetros solicitados de Capacidad Calorífica del ánodo por ejemplo. Solicitamos aclarar a la convocante y dejar el ítem de la siguiente manera: Capacidad calorífica de la carcasa de 230 KHU o mayor | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 49 - ítem 1 Mamógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el ítem 3.5 donde dice Velocidad de rotación del ánodo de 8000rpm o mayor solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con velocidad del ánodo de al menos 2750 rpm o mayor, y así dar participación a potenciales oferentes, considerando que este pedido de apertura del ítem no afecta al paciente y mucho menos a las prestaciones técnicas del equipo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 50 - ítem 1 Mamógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| En el ítem 6.2 donde dice Capacidad de almacenamiento de al menos 40.000 imágenes solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos donde la estación de adquisición almacene al menos 20.000 imágenes, esto considerando que en esta computadora del mamógrafo es para fines de operación del equipo y no para los trabajos de reconstrucción, mediciones y diagnóstico que son realizados en la estación de trabajo, cuya computadora si debe tener capacidad de almacenar mas volumen de imágenes. Además, operativamente todas las imágenes adquiridas por el mamógrafo serán pasadas desde la computadora o estación de adquisición a la computadora de la estación de trabajo. Por todo lo expuesto y para dar apertura al ítem a la participación de potenciales oferentes solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Capacidad de almacenamiento de al menos 20.000 imágenes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 51 - ítem 1 Mamógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el ítem 9.2 donde dice 5(cinco) cajas placas para impresión seca tamaño 18 x 24" compatibles con la impresora ofertada solicitamos amablemente a la convocante primeramente aclarar la unidad de medida de las películas, se señala como pulgada y por los valores numéricos utilizados entendemos que son centímetros. Por otro lado solicitamos considere la convocante que los tamaños 18x24 cm y 20x25 cm son practicamente iguales, por lo que apoyándonos a lo practico solicitamos sean los tamaños 20x25 cm y 25 x 30 cm las películas a ser proveidas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 52 - ítem 1 Mamógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el ítem 9.5 donde dice Resolución de 500ppp como mínimo solicitamos amablemente a la convocante considere como opcional este parámetro e incluya el parámetro matrix, indicando un valor de 45 micras o menor. Estos dos parámetros la resolución y la matrix son de suma importancia en una impresora. Entonces solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Resolución de 500ppp como mínimo o Matrix de 45 micras o menor, y contrate de al menos 14 bits. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 53 - ítem 1 Mamógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos a al menos 90 días, considerando que actualmente la logística internacional se ve rezagada por la Pandemia, y la disponibilidad de fletes ya sea aéreo o marítimo son escasos. Además a eso se debe sumar los días de fabricación de los equipos que usualmente ocupa 4 a 6 semanas

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendario para la entrega de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 54 - Especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita amablemente a la Convocante, en el punto 4.5 de las EETT, aceptar rangos de rotación de ± 90 , considerando que ambos rangos de rotación necesariamente pasan por la misma posición. Dicha angulación permite todas las exposiciones necesarias para obtener las mejores imágenes de diagnóstico. Además de dar mayor participación a los potenciales oferentes, cumpliendo con los principios de igualdad y libre competencia, establecidos en la Ley N°2051/03.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La Convocante aclara: "Brazo o Gantry con movimientos de rotación -90° a $+90^{\circ}$ o mayor y movimiento vertical de 65cm o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 55 - Especificaciones técnicas.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita amablemente a la Convocante en el punto 2.3 de las EETT, aceptar equipos de 0 mAs o menor a 500 mAs o mayor, permitiendo mayor participación de potenciales oferentes, sin sacrificar las prestaciones actuales requeridas del equipo en cuanto a la calidad de imágenes en distintos pacientes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Rango de más de 5mAs o menor a 500mAs o mayor. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 56 - Plazo de entrega.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el PBC se establece el plazo de entrega del bien 3 días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compra. Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega del bien a 90 (noventa) días corridos contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra, considerando el tiempo normal de importación mas los problemas de navegabilidad que enfrentamos actualmente.

Respuesta

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendario para la entrega de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 57 - Adecuación de Sala

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Punto solicitan 10.8 Adecuación de Sala, Solicitamos a la convocante aclarar el alcance de la adecuación de sala, pues no se ha indicado los lugares de entrega, por lo tanto no podemos evaluar la situación de la sala donde será instalado el mamógrafo.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se deberá realizar Blindaje de la sala (protección radiológica) y según necesidad deberá proveer un Aire Acondicionado conforme indicaciones de fábrica del equipo ofertado. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 58 - Adecuación de Sala

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto 10.8 Adecuación de sala: Solicitamos a la convocante indicar si el oferente deberá realizar el blindaje de la sala, para estos datos necesitamos los planos y la carga de trabajo prevista a fin de realizar la estimación del blindaje necesario.

Respuesta

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se deberá realizar Blindaje de la sala (protección radiológica) y según necesidad deberá proveer un Aire Acondicionado conforme indicaciones de fábrica del equipo ofertado . Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 59 - Capacidad calorica de la carcasa

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto 3.4 donde dice Capacidad calórica de la carcasa de 2300KHU o mayor, solicitamos a la convocante aclarar el valor requerido de este parámetro. Consideramos que hubo un error de tipeo al transcribir las especificaciones pues el mismo no se ajusta a los valores de Capacidad Calorica de la Carcasa disponibles en el mercado.

Solicitamos a la convocante modificar y dejar el item de la siguiente manera: Capacidad calórica de la carcasa de 230 KHU o mayor

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 60 - Placas de compresión

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto 4.7 solicitan: Placa de compresión de 24x29cm o mayor, de 18x24cm o mayor, placa de compresión focalizada, placa de compresión de axila de 8cm x 20cm o mayor, placa de compresión de biopsia 2D (placa fenestrada), magnificación y torre de magnificación. Dos unidades de cada uno. Normalmente se requiere solo una placa de cada tipo, mas aun aquella de baja utilización como la fenestrada o la torre de magnificación. Entendemos que este requerimiento presupone una negligencia en el uso o una mala calidad de los productos ofertados. Solitamos eliminar la duplicación de estos accesorios solicitados.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Placa de compresión de 24x29cm o mayor, de 18x24cm o mayor, placa de compresión focalizada, placa de compresión de axila de 8cm x 20cm o mayor, placa de compresión de 6cm x 6cm o menor, placa de compresión de 9cm x 9cm o menor, placa de compresión de biopsia 2D (placa fenestrada), magnificación y torre de magnificación. Una unidad de cada uno. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 61 - Localidades a ser instaladas

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante que aclare cuales son los servicios en donde serán destinados los equipos requeridos, atendiendo a que el PBC menciona de manera muy genérica "Adecuación de la Sala.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>1. HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - V REGIÓN SANITARIA 2. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN) DEPARTAMENTO CENTRAL 3. HOSPITAL NACIONAL DEPARTAMENTO CENTRAL Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 62 - Sitios de instalación

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Dado que solicitan adecuación de sala, instalación eléctrica (no especificado el alcance). Solicitamos a la convocante indicar los lugares donde serán instalados los equipos y proporcionar un tiempo prudencial para realizar las visitas a fin de evaluar los requerimientos de cada sala y así poder realizar una cotización justa y no sobredimensionada debido al desconocimiento de los trabajos a realizar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>1. HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - V REGIÓN SANITARIA 2. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN) DEPARTAMENTO CENTRAL 3. HOSPITAL NACIONAL DEPARTAMENTO CENTRAL Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 63 - PLAZO DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-09-2021 |
|--|---------------------------|------------|
| En el PBC se establece el plazo de entrega del bien 30 (treinta) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compra. Se solicita a la Convocante ampliar el plazo de entrega del bien a 90 (noventa) días contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra, considerando el tiempo de importación y realizar las adecuaciones de las salas. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 08-10-2021 |
| El oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendario para la entrega de los bienes adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Ajustarse a la Adenda 2 versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones. | | |